



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 21 NOV. 2016

4493

Decreto N° _____ /
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto N°3605 de fecha 14 de septiembre del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) ENZO JAVIER PAEZ VEAS RUT N° 10.861.633-4
2. Memo N° 1353 quien señala modificación de contrato.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

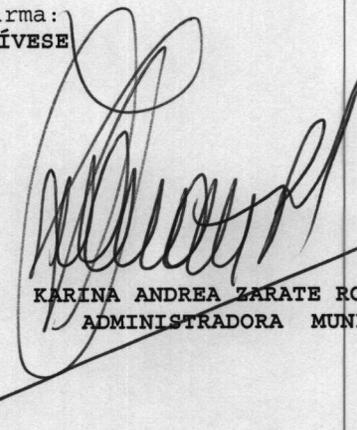
Apruébese la Modificación en los puntos SEPTIMO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) ENZO JAVIER PAEZ VEAS RUT N° 10.861.633-4, debiéndose señalar que tendrá derecho a Viatico cuando por razones de sus funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilado al grado 18° EMS a contar del 03 de octubre del año 2016.

SE DICTA CON ESTA FECHA PARA REGULARIZAR TRAMITE NO EFECTUADO EN SU OPORTUNIDAD

Por orden del Sr. Alcalde Firma:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes. /
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/kfrc.-